

SN MoreiDA
Pablo TERRAZAS
Oct. 20/16

EL CHILE QUE QUEREMOS

Mañana domingo nuestro país está nuevamente de aniversario. Es una semana para celebrar pero también debemos reflexionar acerca del país que en el cual queremos vivir. Nuestra propia historia nos muestra muchos Chiles distintos. Por ejemplo, el Chile de la gloriosa época del Salitre, la que no supimos aprovechar, porque nos mal gastamos los recursos sin tener la visión necesaria para aprovecharlos y así haber podido dar un salto al desarrollo. También tenemos épocas de pobreza y grandes desigualdades como las que existieron a fines del siglo XIX, que fue mucho peor a las que todavía existen, pero en donde la pobreza era más cruda y la vivían un número muy superior de chilenos. Y no podemos olvidar las divisiones políticas que hemos tenido como país, la más reciente el año 1973 con el quiebre de la democracia. No quiero llamar a reabrir heridas del pasado. Todo lo contrario, quiero hacer un llamado a la reflexión, a tener una mirada de lo que queremos para Chile ¿un país de odios y polarización o un país de encuentro y prosperidad? Debemos aprender a vivir con respeto a las personas que tienen una mirada distinta del pasado como también de la visión política actual y futura del país que queremos construir con el cual soñados. Hay muchos puntos de vista distintos pero válidos. Pero debemos aprender a expresarlos con respeto. Así, creo que los actos de violencia como los ocurridos esta semana en donde profanaron la tumba del ex Senador de la República Jaime Guzmán, no contribuyen al clima de paz al que aspiramos la mayoría de los chilenos.

En este sentido, creo que no es bueno para Chile que el gobierno y la Presidenta tengan un nivel de aprobación tan bajo, tan solo un 19%, el más bajo de que se haya registrado en las últimas décadas en el país. Por eso hago un llamado también al gobierno a que haga un mayor esfuerzo y trate de buscar más diálogo con todos los chilenos, también con la oposición, porque a través de los consensos, del dialogo y el entendimiento, sin duda que construiremos un país mucho más próspero, igualitario y justo. El próximo año tenemos elecciones presidenciales. Al gobierno le queda prácticamente un año. Esperamos que no sea con retroexcavadora sino que con un espíritu de unidad nacional en donde todos podamos contribuir a que Chile retome la ruta que nos estaba llevando al desarrollo, a la paz y a la conciliación. Nadie sobra en nuestro país. Viva Chile!

Iván Moreira Barros
Senador

Modifica la ley N° 18.961, orgánica constitucional de Carabineros de Chile, en relación con los derechos del personal.

Nuestros Carabineros requieren de un apoyo decidido del Estado cuando están realizando un operativo. Más todavía en este último tiempo en donde hemos visto que las manifestaciones y protestas públicas cada vez se realizan con más violencia y disturbios públicos.

Carabineros en sus operativos siempre expone a su personal. Y todos hemos visto a través de imágenes televisivas de cómo muchas veces se les agrede.

También, vemos con frecuencia las persecuciones policiales en vehículos institucionales hacia los delincuentes quienes escapan a alta velocidad. En esas persecuciones el personal de carabineros no solo está poniendo en riesgo su integridad física sino que también el vehículo que lo transporta.

Sin embargo, de acuerdo a la ley que se pretende modificar mediante este proyecto, el funcionario de carabinero no tiene asegurado en el caso de tener algún accidente que la institución le vaya a cubrir los eventuales gastos médicos, ni tampoco le garantiza que los gastos en que la institución pueda incurrir para reparar el eventual daño causado al vehículo de carabineros producto de alguna persecución, no se le vaya a cobrar al funcionario.

Se pueden imaginar ustedes el estrés psicológico del funcionario que le “toque” tener que realizar alguna persecución policial?

No solo me parece de una injusticia inconmensurable el hecho de que deba cubrir estos gastos los funcionarios de carabineros sino que además lo encuentro contraproducente para la eficacia de los operativos, pues dejamos al personal de Carabinero con una doble presión.

Lo lógico es que la regla general sea que el Estado le garantice cubrir al personal de Carabineros, todos los costos de salud o de deterioro de un bien de la institución, que se pueda causar en algún operativo policial y no esperar un informe previo que así lo autorice.

Por lo tanto estoy plenamente de acuerdo con otorgarle al personal de nuestra institución de carabineros, el derecho a que los costos de atención médica causados por accidente en actos de servicio o de alguna enfermedad que se origine como consecuencia del ejercicio de sus funciones, sean cubiertos, sin necesidad de un informe administrativo previo, por Carabineros de Chile.

Asimismo, se debe eximir del pago de la remuneración del personal de carabineros, el costo de los daños causados al material, equipos o vehículos institucionales, cuando ellos pudieron haber sido deteriorados o dañados en cumplimiento de sus funciones.

Por eso, voto a favor.

INTERVENCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 19.496, CON EL OBJETO DE REGULAR EL COBRO DEL SERVICIO DE PARQUÍMETROS Y ESTACIONAMIENTOS EN LOS LUGARES QUE INDICA. BOLETÍN 9729-03

Hemos logrado un gran proyecto ley en donde se conjuga los intereses de quienes desarrollan el legítimo negocio de brindar estacionamiento a la comunidad, con los derechos de quienes consumen este servicio. La razón de tener que regular de manera más detallada esta actividad no es por capricho. Como en todas partes y en todos los sectores, siempre hay personas que abusan del sistema. Este proyecto de ley viene en corregir vacíos que permite que ciertos empresarios de los estacionamientos incurrieran en prácticas abusivas en contra de los consumidores.

Ejemplos de estas malas prácticas tenemos muchos: como redondear siempre la tarifa al alza; sanciones desproporcionadas al consumidor por pérdida del ticket de entrada (a pesar de que los proveedores tienen la tecnología para saber el tiempo de uso del servicio de estacionamiento); un permanente intento de liberarse de la responsabilidad en caso de hurto, etc. Con la entrada en vigencia de esta ley, estas prácticas estarán prohibidas y serán sancionadas.

Pero esta ley no podía convertirse en una ley de carácter expropiatorio y que atentara contra la libertad de desarrollar una legítima actividad económica. Por eso, al final del día primó, en ambas cámaras, la razón por sobre el populismo. Porque no era justo- ni tampoco constitucional- que los proveedores de estos servicios de estacionamiento, que han

invertido su capital en esta actividad, tuvieran el deber de prestar de manera gratuita sus servicios por cierto tramo de tiempo. Salvo cuando por razones fundadas y motivadas por el bien común se puede hacer una exigencia de esta naturaleza. Por eso, se le incorporó la gratuidad de la prestación de este servicio en los casos de Urgencias en las instituciones de salud, sean públicos o privados, prohibiéndose a los proveedores realizar cobro alguno por este servicio de estacionamiento.

Con esta iniciativa legal se mantiene siempre el principio de que quien consume paga, salvo la excepción recién señalada en caso de Urgencias, solo lo efectivamente consumido, pudiendo el proveedor optar por alguna de las dos modalidades de cobro: Por minuto efectivamente usado, o por tramo el tramo de tiempo que él define, el que, eso sí, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad, nunca podrá redondearse al alza.

También, este proyecto de ley debía contener la flexibilidad necesaria para que se pudiera realizar los pagos por parte de los consumidores de este servicio, a través de las diversas formas que hoy en día la tecnología permite. Por eso agradezco que en la discusión el ejecutivo haya recogido una sugerencia que plantee en la Comisión de Economía del Senado, pues he podido apreciar como otros países hacen funcionar sus sistemas de estacionamientos en la vía pública utilizando los celulares, tanto para localizarlos como para pagar por su uso.

Por último, creo que fue una decisión correcta el hecho que se haya aclarado en los artículos transitorios la situación

El relativismo moral de la Nueva Mayoría

La Nueva Mayoría no solo ha tratado de socavar los cimientos de nuestro exitoso modelo de desarrollo económico, el cual, por supuesto, como toda obra humana siempre es perfectible, sino que también está empeñada en pasar la retroexcavadora en los principios morales que ordenan nuestra sociedad y convivencia. Nuevamente la ideología de una izquierda profunda se ve reflejada en la acción de un gobierno que trata de imponer una visión de la moralidad incluso sobre la legítima opción que tienen las familias para educar a sus hijos.

Es lo que ocurrió, por ejemplo, con el beneplácito que le dio este miércoles recién pasado, el Subsecretario de Salud, Jaime Burrows, a la publicación del manual sobre sexualidad adolescente de la Municipalidad de Santiago. Este manual aborda la sexualidad desde una perspectiva material, desvinculándola por completo de su dimensión espiritual, dejando de lado lo más importante de toda relación humana: el amor y el respeto hacia el prójimo. Muchos me criticarán diciendo que cómo es posible que me oponga a la educación sexual de los adolescentes. No se trata de eso. Yo estoy a favor de que nuestra juventud se eduque en todas las dimensiones de la persona, pero debe hacerse con respeto a las enseñanzas de cada familia y también con un enfoque integral, sin descuidar la dimensión espiritual de la persona. Por lo demás, así lo mandata el inciso 4 del artículo primero de la Constitución Política de la República, al señalar que el Estado “debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización **espiritual** y material posible”.

Sin embargo, el gobierno está empeñado en seguir avanzando en sus reformas ideológicas. Así, en ese segundo gobierno de la Presidenta Bachelet se ha insistido en permitir el aborto y en avanzar en el matrimonio homosexual. El acuerdo que como país habíamos alcanzado hace pocos años atrás, bajo el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, para regular la vida de parejas del mismo sexo ya es insuficiente para la Nueva Mayoría. Fue solo una trampa para después seguir avanzando por más. Ahora la batalla es el matrimonio homosexual y después la adopción de niños por parte de parejas del mismo sexo. Claramente estos valores no representan el espíritu nacional, pero mediante las presiones y agresiones de grupos minoritarios y con el apoyo del actual gobierno, han alcanzado a convencer a buena parte del país de que nuestra moralidad estaba equivocada. En lo personal, a pesar de los insultos que uno recibe por parte de quienes promueven este relativismo moral, promovido por la izquierda dominante de la Nueva Mayoría, no dejaré de defender mis ideales y principios y seguiré dialogando con respeto frente a quienes piensan distinto a mí en estas materias.

IVÁN MOREIRA BARROS

SENADOR DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS.